

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 08 JUL 2021

Proceso N° 2019-032

Acorde con el memorial allegado por la parte interesada y teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 502 del Código General del Proceso en cuanto al trámite de los avalúos adicionales el Despacho corre traslado del presentado por el termino de tres días.

Notifíquese el presente auto conforme lo establece la norma en cita.

NOTIFÍQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 109 Hoy 10 9 JUL 2021 El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ.
--